



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 28 OCT 2013

Expte. N° 66/13

VISTO estas actuaciones por las cuales el Despacho de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad solicitó la liquidación y pago de facturas en concepto de gastos realizados con motivo del Acto Eleccionario del día 12 de abril de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos comprobantes se encuentran debidamente conformados y ascienden a la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.990,29).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de TESORERÍA GENERAL se procedió a los pagos correspondientes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

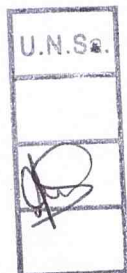
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Despacho de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.990,29), con motivo del Acto Eleccionario del día 12 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 164,00
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4. \$ 1.826,29

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0796-13